

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16351 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 27/2010-A, se ha declarado mediante auto, de fecha 23 de marzo de 2010, el Concurso de Máquinas Textiles Mayer, Sociedad Limitada, con CIF B-61568663, y con domicilio en la calle Jaume Balmes, 30, bajos de Mataró (Barcelona), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a Don José Antonio Bascuñana Vico, Economista, con domicilio en Avenida Diagonal, 612, 7º piso de Barcelona 08021. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100032140-1